

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 561/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.754, Artículo 3°; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, creación de Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 005/12 de fecha 22 de Marzo de 2012, de Bienestar Municipal, que solicita el pago del beneficio de escolaridad para los socios funcionarios que indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a doña **SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ**, RUT 7.349.760-7, Administrativo Grado 13° EMS, Tesorera del Bienestar Municipal, por la suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos), los que se destinarán a pagar el beneficio de escolaridad para los siguientes funcionarios Municipales:

NOMBRE	CARGAS	MONTO
David Muñoz Fuentes	Una carga	\$30.000
Oscar Morales Zúñiga	Dos Cargas	\$60.000
Paola Urdanivia Rojas	Una Carga	\$30.000
Cristina Montecinos I.	Dos Cargas	\$60.000

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven del presente Decreto con cargo a la cuenta N° 114.05.05, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña **Leticia Robles Valenzuela**, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/fer
Distribución:
Bienestar
Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
BIENESTAR MUNICIPAL

D.A.
561
26.03.12



MEMORANDUM N° 005/12

A : Asesoría Jurídica
DE : Bienestar Municipal
Fecha : 22 de Marzo de 2012
Ref. : Solicita Decreto Pago

Para cumplir con el compromiso de entregar el bono de escolaridad, solicitamos a Uds. Decreto Alcaldicio por \$180.000.- (\$30.000 C/U.) correspondiente a los siguientes funcionarios:


SERVICIOS TRASPASADOS

- David Muñoz Fuentes	- Una carga
- Oscar Morales Zúñiga	- Dos carga
- Paola Urdanivia Rojas	- Una carga
- Cristina Montencinos I.	- Dos cargas
-	-

TOTAL: 06 CARGAS

Atentamente,




PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ
TESORERIA BIENESTAR

/pcr.
cc.: arch.